



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
Dirección de Inversiones
Descentralizadas
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 940-2023
Adenda N° 1 Folios 1 de 5
Fecha: 30/09/2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ADENDA N° 1

CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado **ADENDA N° 1**, que suscriben de una parte **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**, con domicilio en Plaza Principal, distrito de Pichari, provincia de La Convención y departamento de Cusco, debidamente representada por su Alcalde, el señor **HERNAN PALACIOS TINOCO**, identificado con D.N.I. N° 28313715, elegido como Alcalde Distrital para el periodo 2023-2026, como consta en la Resolución N° 4204-2022-JNE, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD PÚBLICA**; y, de la otra parte, **LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General el señor **APOLINAR JUNIOR MADRID ESCOBAR**, identificado con D.N.I. N° 07467219, designado temporalmente mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 063-2024, el mismo que se encuentra facultado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 054-2024 del 18 de junio de 2024, para la suscripción de Convenios con Entidades del Estado, y sus respectivas modificatorias, a quien en adelante se denominará **PROINVERSIÓN**, en los términos y condiciones siguientes:

A **LA ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. El 18 de julio de 2023, las Partes celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría (en adelante **EL CONVENIO**), con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a **LA ENTIDAD PÚBLICA** asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, y sus modificatorias, respecto a una inversión priorizada mediante Acuerdo de Concejo N° 33-2023-MDP/LC. Cabe precisar que **EL CONVENIO** continúa vigente a la fecha del presente documento.
- 1.2. **LA ENTIDAD PÚBLICA** mediante Acuerdo de Concejo N° 091-2024-MDP/LC del 5 de junio de 2024, Acuerdo de Concejo N° 090-2024-MDP/LC del 5 de junio de 2024, Acuerdo de Concejo N° 080-2024-MDP/LC del 5 de junio de 2024 y el Acuerdo de Concejo N° 089-2024-MDP/LC del 5 de junio de 2024, priorizó cuatro (4) nuevas inversiones para su financiamiento y ejecución dentro del marco normativo de la Ley N° 29230 y sus modificatorias; asimismo, **LA ENTIDAD PÚBLICA** solicitó asistencia técnica a **PROINVERSIÓN**, en la modalidad de asesoría sin financiamiento, conforme al artículo XI del Título Preliminar del del Reglamento de la Ley N° 29230.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA N° 1**, las Partes convienen modificar el Anexo N° 1 del **CONVENIO**, de acuerdo a los siguientes términos:

2.1. MODIFICAR EL ANEXO N° 1 DEL CONVENIO

Las Partes convienen en modificar la lista de inversiones priorizadas por **LA ENTIDAD PÚBLICA**, contenida en el Anexo N° 1, a fin de que la misma comprenda las cinco (5) inversiones priorizadas por **LA ENTIDAD PÚBLICA** mediante el Acuerdo de Concejo N° 33-2023-MDP/LC, Acuerdo de Concejo N° 091-2024-MDP/LC, Acuerdo de Concejo N° 090-2024-MDP/LC, Acuerdo de Concejo N° 080-2024-MDP/LC y el Acuerdo de Concejo N° 089-2024-MDP/LC.



PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 940-2023

Adenda N° 1 Folios 2 de 5

Fecha: 30/09/2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

3. RATIFICACIÓN

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los demás términos y condiciones del **CONVENIO** vigente.

Estando las Partes de acuerdo con todos los términos y condiciones de la presente **ADENDA N° 1**, lo suscriben en tres (03) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los 15 días del mes de julio del año 2024



APOLINAR JUNIOR MADRID ESCOBAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Por **LA ENTIDAD PÚBLICA**

Se culmina la suscripción de la presente **ADENDA N° 1**, en La Convención, a los 11 días del mes de septiembre del año 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
CPC. Hernan Palacios Tinoco
ALCALDE

HERNAN PALACIOS TINOCO
Alcalde
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI



PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCA
CPC. Hernán Páez Torres
AL CAL DE





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaDirección de Inversiones
DescentralizadasPROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 940-2023

Adenda N° 1 Folios 3 de 5

Fecha: 30/09/2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 1**DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN
FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DEL
MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230 Y SUS MODIFICATORIAS****SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES:**

LA ENTIDAD PÚBLICA, mediante el Acuerdo de Concejo N° 33-2023-MDP/LC, Acuerdo de Concejo N° 091-2024-MDP/LC, Acuerdo de Concejo N° 090-2024-MDP/LC, Acuerdo de Concejo N° 080-2024-MDP/LC y el Acuerdo de Concejo N° 089-2024-MDP/LC, priorizó cinco (5) inversiones para ser financiadas y ejecutadas en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230 y sus modificatorias, siendo las siguientes:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	2534780	31,636,275.04
2	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SANTA FE DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.	2647621	844,131.48
3	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES Y JIRONES EN EL CENTRO POBLADO DE NUEVO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	2565187	7,979,546.07
4	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. TARANCATO, JR REY DEL VRAEM Y PSJE DEL CENTRO POBLADO DE CATARATA DEL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.	2625516	10,291,896.49
5	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR 1 DE LA ASOCIACIÓN LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL	2570487	3,999,566.00 (*)



PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

PROINVERSIÓN

Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 940-2023

Adenda N° 1 Folios 4 de 5

Fecha: 30/09/2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO.		
--	--	--

(*) Fuente: Convenio.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES

LAS PARTES convienen en que **PROINVERSIÓN** brinde a **LA ENTIDAD PÚBLICA** Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento, conforme al alcance señalado en el tercer párrafo del artículo XI del Título Preliminar Reglamento de la Ley N° 29230 para el financiamiento y ejecución de las inversiones priorizadas por **LA ENTIDAD PÚBLICA**.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Señalan obligaciones de **PROINVERSIÓN** las siguientes:

Diseñar, a solicitud de **LA ENTIDAD PÚBLICA**, planes de acción para el fortalecimiento de capacidades y la asesoría técnica en materia de promoción de la inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

Capacitación y apoyo en la elaboración y difusión de las inversiones y/o actividades en cartera, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

Apoyo en la elaboración y aprobación de las bases de los procesos de selección de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.

- d) Absolución de las preguntas formuladas por **LA ENTIDAD PÚBLICA** sobre el desarrollo de las fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
- e) Brindar acompañamiento a los comités especiales para el desarrollo de sus funciones, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
- f) Brindar acompañamiento a **LA ENTIDAD PÚBLICA** en la elaboración de las actas y los demás documentos que resulten necesarios en las distintas fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
- g) Promover la participación de las empresas privadas en la ejecución de inversiones y/o actividades de operación y/o mantenimiento con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.
- h) Brindar, a solicitud de **LA ENTIDAD PÚBLICA**, orientación, mediante metodologías y herramientas para que desarrolle actividades destinadas a promover el interés del sector privado en los proyectos de inversión pública, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, así como su Reglamento y sus modificatorias.



BICENTENARIO
PERÚ
2024

PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones
Descentralizadas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Serán obligaciones de **LA ENTIDAD PÚBLICA** las siguientes:

- Adoptar las acciones correspondientes, conforme a su estructura orgánica, que sean necesarias y oportunas para el desarrollo y éxito de todas las fases del proceso de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias.
- Coadyuvar a lograr el apoyo de la población frente al mecanismo de inversión pública con participación del sector privado conforme a la Ley N° 29230 y sus modificatorias, difundiendo sus beneficios.
- Emitir y/o aprobar los actos administrativos necesarios para la correcta ejecución de los convenios de inversión y/o contratos que celebren con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s).
- Designar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del presente **CONVENIO** a un(a) coordinador(a) quien actuará como interlocutor válido frente a **PROINVERSIÓN**.



PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 940-2023
Adenda N° 1 Folios 5 de 5
Fecha: 30/09/2024



PROINVERSIÓN
CARILLA EN BLANCO